



FUNDACION TALLER DE ANIK

INFORME DE GESTION AÑO 2018

Informe de gestión de la operación a Diciembre 31 de 2018.

En cumplimiento a los estatutos de la Fundación Taller de Anik y de conformidad con las normas legales vigentes, presento al Consejo Directivo, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas a Diciembre 31 de 2018.

Introducción

Con la pasión y el deseo de crear, desarrollar, financiar y apoyar programas sobre diferentes actividades educativas, un grupo de socios fundadores lideran programas relacionados con la atención integral de la primera infancia, la cultura, la danza y el teatro a los niños y niñas de la comunidad en la ciudad de Cali.

A través de los años, la experiencia y las vivencias de Colombia, la Fundación decide apoyar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en estos tiempos de paz y del postconflicto, tales como víctimas del conflicto, por ello inicia en la investigación de un proyecto en el año 2016 para ser liderado y ejecutado en los 2 años siguientes. Este inició su ejecución, a finales del año 2017 y por situaciones de orden publico, que comprometían seriamente la integridad física de directivos, asesores e instructores, este tuvo que ser suspendido de manera radical, sin poder llegar a su culminación definitiva. Este proyecto **“Resiliencia para la Construcción de Paz, una Resignificación de Experiencia de Violencia, a través del arte”** permitió llegar y se focalizo en la población de Timbío (Cauca).

Creación

La entidad, nace jurídicamente por medio del Resolución No. 000287 de fecha 05 del mes de Mayo de 1993, reconocida con Personería Jurídica del Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados de la Nación Gobernación del Valle. Con inscripción y registro como entidad sin ánimo de lucro, en la cámara de comercio de la ciudad de Cali el día 15 de

junio de 1.999, bajo el número 3526 del Libro I. Nuestra entidad se encuentra denominada con la razón social "FUNDACION TALLER DE ANIK" y la sigla "Funtanik", con número de Nit asignado 800.202.797-0, la cual se encuentra ubicada en la calle 22A 121B-07, del barrio Pance, de la ciudad de Cali, desarrollando actividades en local no propio, el cual es arrendado.

Inicialmente en su creación, fueron tomadas como actividades adscritas dentro de su objeto social, algunas que para el año 2017 de acuerdo con la exigencia normativa, con el fin de solicitar ante la Dian la actualización de permanencia, se modificaron y ampliaron las diferentes actividades dentro de su objeto social que dan cuenta de las actividades meritorias que son de interés general y de acceso a la comunidad, y que ni sus aportes sean reembolsables, que ni sus excedentes sean distribuidos bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación. Actividades como las siguientes:

- **OBJETO: Funtanik**, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituida para crear y apoyar la realización de diversas actividades meritorias, como las siguientes: 1) Apoyar, desarrollar, financiar, promover programas y proyectos sobre diferentes actividades educativas relacionadas con la educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia. 2). Apoyar, desarrollar, financiar, promover programas y proyectos sobre diferentes actividades educativas relacionadas con la educación formal, específicamente al nivel preescolar. 3). Apoyar, desarrollar, financiar, promover programas y proyectos sobre diferentes actividades culturales, artísticas y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural. 4). Apoyar, desarrollar, financiar, promover programas y proyectos sobre diferentes actividades de desarrollo social, como las siguientes: a) Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como víctimas del conflicto, población desmovilizada, población en situación de pobreza

y pobreza extrema, población rural o campesina entre otros. b) Protección, asistencia, desarrollo y promoción de la transparencia, al control social, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana. c) Apoyar, desarrollar, financiar, promover programas y proyectos sobre diferentes actividades de conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible. d) Apoyar, desarrollar, financiar, promover programas y proyectos sobre diferentes actividades deportivas dentro del campo aficionado e) Promoción y apoyo a otras entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional, en algunas de las actividades meritorias descritas anteriormente. f) Recepción o ejecución en Colombia de recursos no reembolsables de cooperación internacional, provenientes de personas extranjeras de derecho público, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales.

De la misma manera, inicialmente se constituye la entidad con un capital de \$4.500.000.00, aportados por todos sus socios fundadores, con un aporte inicial e individual por cada socio de \$1.500.000.00. Los socios fundadores a saber son los siguientes: Michelle Texier, Anik Lopez Michaud y Christian Chazette.

Inicialmente fueron creados órganos de dirección y control, los siguientes: El Consejo Rector, el Consejo Directivo y el Gerente. Y nombrados como miembros del Consejo Rector y Consejo Directivo, los mismos miembros fundadores, es decir, Michelle Texier, Anik Lopez Michaud y Christian Chazette.

Ya para el año 2018, aparecen como miembros del Consejo Directivo, los siguientes miembros: Claudia Isabel Garcia Rodriguez, Patricia Marin Mosquera y Thomas Ayerdi Lopez. Como Gerente y representante legal, fue nombrado el señor José Ardani Jaramillo.

Contrato de Arrendamiento

Dado que la Fundación no es la dueña del inmueble, donde lleva a cabo y desarrolla sus operaciones, se realiza contrato de arrendamiento desde su creación y al 31 de Diciembre del año 2018, se cerro el año pagando un canon de arrendamiento mensual, por valor de \$4.546.990.00

Evolución de los programas y situación económica administrativa de la FUNDACION TALLER DE ANIK .”

Perspectiva Financiera.

Ingresos

En el periodo de operaciones comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018, la Fundación presenta unos ingresos brutos ordinarios acumulados por concepto del desarrollo de todas sus actividades enmarcadas dentro de sus actividades meritorias, entre las cuales tenemos; actividades de educación no formal, mediante planes tardes artístico deportivas, centro de estimulación Taller, trampolín y festival de verano, donaciones de terceros, del orden de los \$431.539.256.00.

Ahora, con relación a los ingresos no ordinarios, estos están dados por concepto de aprovechamientos y diversos. El valor acumulado de estos ingresos no ordinarios al 31 de Diciembre de 2018, es de \$208.106.00.

Gastos

Respeto a los gastos ordinarios y no ordinarios, al igual que los gastos por impuestos, y la apropiación que se realizó de la reserva de los excedentes del

año anterior, es decir los excedentes del año 2017, se presenta un acumulado en el periodo de operaciones a Diciembre 31 de 2018 del orden de \$375.996.953.00

Respecto del valor apropiado y reinvertido dentro del objeto social de la FUNDACION TALLER DE ANIK, de la reserva de los excedentes del año anterior, es decir de los excedentes del año 2017 cuyo valor fue de \$61.330.994.59, de los cuales se aplicaron \$55.750.409.00, por concepto de becas a alumnos del programa de tardes artístico deportivas del orden de \$18.106.100.00, compra de material didáctico, inversión en publicidad, compra de instrumentos musicales como; guitarras clásicas, tamboras grandes, tiples clásicos, maracas de cuero, cununos machos y cununos hembras, grabadora portátil con micrófono estéreo, para una inversión total para estos ítems, del orden de \$6.185.436.00, todo esto para ser utilizado y donado para el proyecto de **“Resiliencia para la Construcción de Paz, una Resignificación de Experiencia de Violencia, a través del arte”**, además durante el proyecto se canceló por concepto de servicio a los instructores musicales en la modalidad de percusión, guitarra, tiple, fotografía y danza, un valor de \$31.458.873; quedando por aplicar de los excedentes al 31 de Diciembre de 2017, un saldo al Diciembre 31 de 2018 por valor de \$7.705.021.59.

Es importante mencionar que el proyecto denominado **“Resiliencia para la Construcción de Paz, una Resignificación de Experiencia de Violencia, a través del arte”**, iniciado en Diciembre del año 2017, y el cual su ejecución estaba proyectado para ir hasta el mes de Diciembre de 2018, el cual como lo hemos indicado anteriormente, no se terminó en la fecha estimada, debido a la inseguridad de la zona, por cuestión de orden público en el sector del Cauca, que atentaba seriamente y ponía en riesgo la integridad física de los directivos, asesores e instructores. Es de notar que la FUNDACION TALLER DE ANIK cumplió con el cronograma establecido, en cuanto a responsabilidades adquiridas con la comunidad; como fue la enseñanza de los instructores en las modalidades de guitarra, percusión, tiple, danzas, cantos y rezos. De la misma manera, La FUNDACION TALLER DE ANIK, hizo entrega a las personas de la comunidad de todos los instrumentos musicales prometidos, en cabeza y bajo responsabilidad de sus líderes comunitarios

Se considera como uno de los mayores logros de la FUNDACION TALLER DE ANIK, en uno de los objetivos del proyecto, el haber sensibilizado, convocado

e integrado a la población joven de las veredas impactadas y recuperar las manifestaciones culturales de la región, su importancia y la continuidad de estas, a pesar del sufrimiento de sus pobladores, al haber sido afectada directamente y ser víctimas por muchos años, por el conflicto y la descomposición social que ha vivido nuestro país, durante las últimas décadas.

Para el año 2019, nos proponemos inicialmente reinvertir y apropiarnos los excedentes arrojados al 31 de Diciembre de 2018, del orden de \$55.750.409, los cuales incluyen donaciones recibidas por parte de terceros, para ser aplicadas de manera general, al cumplimiento de su objeto social, adicionalmente al valor de \$7.705.021.59, correspondiente al saldo por aplicar de los excedentes del año 2017; los cuales en su totalidad se destinarán al cumplimiento del objeto social y el desarrollo de las actividades meritorias, contempladas dentro del objeto social, como las descritas en el párrafo siguiente:

Se dará inicio al proyecto artístico **“Puertas hacia el Sol”** cuyo propósito es realizar teatro y llevar cultura a los sectores menos desfavorecidos de la ciudad de Cali y otros municipios aledaños. Hacer teatro constituye para un niño la posibilidad de entrar en un espacio donde se potencia la imaginación, la creatividad y el trabajo en equipo. Mediante esta puesta en escena se pretende acercarse al universo infantil y transmitir valores y enseñanzas de una manera dinámica y divertida. Se tiene un presupuesto \$43.455.430, el cual comprende dentro de su cronograma las siguientes actividades: Material escénico vestuarios, maquillaje, transporte, alquiler sonido por valor de \$24.367.707, docentes a cargo de la obra de teatro por prestación de servicios por valor de \$19.087.723.00, de igual manera se apropiarán recursos del orden de \$20.000.000, a ser utilizados en becas a alumnos del programa de tardes artístico deportivas

Desde la perspectiva del Estado de situación financiera, el Patrimonio líquido Acumulado a la fecha se encuentra en \$67.955.430.59 como consecuencia del capital inicial y los excedentes arrojados para el año 2018 y 2017, respectivamente, los cuales se encuentran a disposición del Consejo Directivo, con el fin de que se determine y se tome la decisión de reinvertirlos y apropiarlos en cumplimiento del objeto social de la entidad.

Información Adicional

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos los detalles, está a disposición del Señor Secretario para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Adicionalmente, dejo constancia del sometimiento de la entidad y del cumplimiento de normas de información financiera, emanadas de la ley 1314, del año 2009, y demás decretos reglamentarios dentro del grupo 2, pymes de las NIIF.

Así mismo, conforme a lo estipulado en normas legales, este informe, el Estado de situación financiera y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición de los miembros del Consejo Directivo con la debida anticipación, previa revisión y análisis del comité de gerencia de la empresa, organismo que lo aprobó en su totalidad.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus Artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema de seguridad social.

Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de los aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotizaciones, aportes laborales y aportes patronales.

La Gerencia General agradece muy sinceramente a los ejecutivos, empleados, profesionales independientes, entidades del sector financiero y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

A los Señores miembros del Consejo Directivo una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Cali, Marzo 1° de 2019.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JOSE ARDANI JARAMILLO', with a horizontal line extending to the right.

JOSE ARDANI JARAMILLO

Gerente General